

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Siete de Junio** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación del Corte de Caja correspondiente al mes de Mayo del año dos mil veintiuno del Municipio de La Antigua.-----

Cuatro.- Asuntos Generales.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Contadora Municipal, con la finalidad de que informe sobre el Corte de Caja correspondiente al mes de Mayo. Una vez autorizado su ingreso, la Contadora Municipal muestra a cada uno de los integrantes del Cabildo, la información financiera a tratar. Señala que durante el mes de Mayo se capturaron los siguientes recursos:-----

CONCEPTO	PROMEDIO MENSUAL ESTIMADO	MAYO
IMPUESTOS	465,315.48	230,784.27
DERECHOS	514,230.35	453,273.12
CONTRIB. X MEJORAS	-	1,250.00
PRODUCTOS	17,645.96	
APROVECHAMIENTOS	127,425.00	147,465.51
ZOFEMAT	10,000.00	
INGRESOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	65,003.09	37,596.95
TOTAL	1,199,619.87	870,369.85

La Contadora Municipal señala que durante el mes de Mayo se obtuvieron ingresos por la cantidad de \$870,369.85 (ochocientos setenta mil trescientos sesenta y nueve pesos 85/100 Moneda Nacional).-----

Concluida la participación de la Contadora Municipal, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo el Regidor Segundo quien pregunta si se ha recibido pago alguno por concepto de la concesión del Rastro Municipal, a lo que la Contadora Municipal le responde que no, que en el mes de Mayo no se recibió pago alguno por dicho concepto. La Regidora Cuarta pregunta a sus compañeros Ediles, qué medidas habrán de tomarse en relación al incumplimiento que ha venido presentando de unos meses a la fecha el concesionario del Rastro, pues aunque en Sesiones de Cabildo pasadas se había abordado el tema, lo cierto es que no se ha concretado ninguna acción al respecto. La Síndica del Honorable Ayuntamiento pregunta si se ha hecho, vía oficio, algún requerimiento de pago de las mensualidades vencidas al concesionario del Rastro. El Regidor Segundo señala que él, de manera económica tuvo un acercamiento con los administradores del Rastro, quienes se habían comprometido a pagar las mensualidades vencidas a más tardar durante el mes de Mayo, sin embargo, incumplieron con lo acordado. La Síndica del Ayuntamiento indica que la Encargada del Área de Ingresos debería girarle un oficio al concesionario del Rastro, mediante el cual se le hiciera el requerimiento del pago. La Contadora Municipal indica, que si lo aprueban, se puede



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

enviar al concesionario del Rastro, un oficio de requerimiento de pago, signado por la Tesorera Municipal. La Regidora Cuarta indica que, respecto de las mejorías que debían hacerse al inmueble, ella no ha realizado visita alguna al Rastro, por lo que desconoce si se ha cumplido con el programa de mejoras o no, por lo que está muy interesada en realizar una visita física a las instalaciones del Rastro para corroborar el trabajo y las mejoras que ha venido realizado el concesionario. La Regidora Tercera pregunta si se podría incrementar el cobro que se realiza por concepto de la concesión del Rastro, a lo que la Contadora Municipal le informa que sí, que en el mes de Septiembre se tiene que enviar al Congreso del Estado el Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, por lo que ahí podría contemplarse el incremento en la tarifa, y si el Congreso del Estado lo autoriza, el monto se modificaría a partir de ese ejercicio fiscal. El Regidor Segundo informa que solicitará al concesionario del Rastro, vía oficio, que rinda un informe sobre las mejoras que se han realizado al inmueble donde se ubica el Rastro Municipal. La Regidora Cuarta señala que, independientemente de lo que solicite el Regidor Segundo, ella desea corroborar por sí misma el trabajo realizado en el Rastro. La Síndica del Ayuntamiento pregunta quién se está haciendo cargo de la recaudación que se obtiene por el cobro de uso de suelo del comercio informal, a lo que la Contadora Municipal informa que quien continúa haciéndose cargo de la recaudación es el responsable de Comercio. La Síndica del Ayuntamiento pregunta quien será el nuevo responsable de la Dirección de Desarrollo Económico, a lo que el Presidente Municipal informa que el nuevo Director será el ciudadano Hoved Rosas Gutiérrez, sin embargo, por el momento se encuentra incapacitado por motivos de salud. La Regidora Tercera pregunta quién será el nuevo Encargado de la Comisión Municipal del Deporte, a lo que el Presidente Municipal le informa que será el ciudadano Michel Martínez Landa, quien anteriormente se encontraba laborando en el Departamento de Limpia Pública. La Síndica del Ayuntamiento señala que si están habiendo despidos laborales, estos se están llevando a cabo para eficientizar el presupuesto, por lo que, en el caso del nuevo Director del Comité Municipal del Deporte, el sueldo de éste servidor público, no debería sufrir aumento alguno, toda vez que no están autorizados los eventos deportivos aún, ni hay actividades escolares todavía, además de que no tiene responsabilidad de manejo de personal, ni de recurso. Así mismo, señala que el ciudadano Román Hernández Mota y el ciudadano Michel Martínez Landa, fueron candidatos a Regidores en una planilla de un partido político en las recientes elecciones para renovación de Ayuntamientos, sin embargo, éstos no cumplieron con el plazo que la ley señala de separarse de su cargo sesenta días antes de la elección, a lo que el Presidente Municipal señala que sí, que solicitaron licencia sin goce de sueldo antes de que iniciaran las campañas, por lo que solicita la presencia de la Oficial Mayor, quien informa que los compañeros habrían pedido licencia sin goce de sueldo los primeros días del mes de Mayo, para reincorporarse hasta el Diecisiete de Junio. La Síndica del Ayuntamiento señala que, aún no se cumplía el plazo de la licencia, a lo que el Presidente Municipal informa que ellos solicitaron reincorporarse antes a sus trabajos, por eso es que desde el día Siete de Junio regresaron a sus actividades. La Síndica del Ayuntamiento señala que los compañeros cobraron sus quincenas del mes de Abril, lo cual no debió ser, pues ellos debieron separarse de sus puestos sesenta días antes de la elección, no solo treinta días antes. Además, señala la Síndica del Ayuntamiento, que el ciudadano Román Hernández Mota, durante el tiempo que durante el periodo de campaña electoral, presentaba facturas a la Tesorería Municipal, lo cual no tenía justificación de ser, pues no es proveedor de ningún servicio. El Regidor Segundo informa que, sin señalar lo que debe o no de hacerse respecto a los compañeros que asumirán nuevos cargos, la Ley Federal del Trabajo señala que, a mayor responsabilidad, mayor debe ser el salario. La Síndica del Ayuntamiento señala que ambos compañeros nunca dejaron de aparecer en la nómina. Continuando con el uso de la voz, la Síndica del Ayuntamiento informa que la Dirección de Desarrollo Social se quedó acéfala, por lo que pregunta al Presidente Municipal si ya tiene a la persona que cubrirá dicho cargo, puesto que si es así, el nuevo Director no deberá percibir el mismo monto que percibía el anterior Director, pues el motivo de su despido fue precisamente el alto salario que percibía, por lo que sería incongruente que a quien se nombrara, se le diera el mismo sueldo. El presidente Municipal señala que aún no sabe quien asumirá dicha Dirección, sin embargo, lo platicará con la Regidora Tercera para ponerse de acuerdo. La Contadora Municipal solicita el uso de la voz, para informar a los Ediles que, tal como lo establecen los lineamientos para la entrega – recepción, es necesario que al día Treinta de Junio del presente año, todo el personal de confianza o sindicalizado que se encuentre comisionado en áreas distintas a las suyas, deberán de regresar a sus áreas. La Regidora Cuarta solicita a sus compañeros Ediles que, en



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

próxima sesiones se analice y apruebe el Reglamento de Panteones, ello con la finalidad de ir abatiendo la problemática de la venta anticipada de lotes, pues en el caso del nuevo panteón, lo que se busca es que las fosas solo sean ocupadas por cierta cantidad de años, para evitar que los panteones se vuelvan a perpetuidad; así mismo, el Reglamento ayudará a resolver la problemática que actualmente se tiene con lotes que se encuentran desocupados, pero que fueron vendidos de manera anticipada por Administraciones Públicas anteriores. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

En cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y sustentado en el Artículos 270 fracción XII del Código Hacendario Municipal, se **APRUEBA** por unanimidad de votos, el **CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

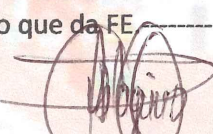
CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:-----

-----ASUNTOS GENERALES:-----

Uno. El Presidente Municipal presenta a los integrantes del Cabildo, el **Informe correspondiente al mes de Mayo del año dos mil veintiuno presentado por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento**, ello en cumplimiento a lo estipulado en la fracción VII del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual pone a su consideración.-----

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día.-----

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con once minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----




C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA

2018 - 2021